



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 071/2018-CCI

SALTA, 18 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0831/18 presentada por la Ing. Ada Virginia Cazón y el Lic. Víctor David Juárez – Directora y Codirector del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0, mediante la cual solicitan una prórroga para presentar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 otorgado al Proyecto referido, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de prórroga se fundamenta en la compra de insumos que no se encuentran aun a disposición del proveedor y se desconoce la fecha de recepción de los mismos por parte de los solicitantes.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 044/18 aconseja autorizar a la Ing. Cazón a realizar una Rendición Parcial del Subsidio 2017 y presentar la compra referida como remanente del mismo en la Rendición de Cuentas del Subsidio 2018.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 16 de mayo de 2018 el Consejo aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria del día 16 de mayo de 2018)



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 071/2018-CCI

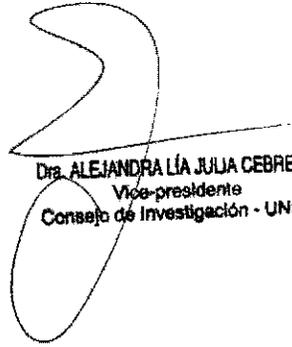
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la Rendición Parcial de los gastos realizados, en la presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2323/0, bajo la Dirección de la Ing. Ada Virginia Cazón DNI N° 10.582.077, y la Codirección del Lic. Víctor David Juárez DNI N° 22.631.548.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Ing. Cazón a reservar el remanente del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2017, para ser ejecutado y presentado junto al Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar la presente a los Interesados y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI
Vice-presidente
Consejo de Investigación - UNSa